



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 046-2010

- FECHA:** Villavicencio, 6 de diciembre de 2010.
- HORA:** Desde las 2:00 p.m. hasta las 7:05 p.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
- ASISTENTES:** OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector.
EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico.
GONZALO EDUARDO ARBELÁEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios.
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones.
CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social.
OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.
OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.
ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores.
CARMEN MARISOL TORRES LADINO, Representante de los Estudiantes en la Modalidad Presencial.
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO, Asesor de Planeación (E).
HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General.
- AUSENTES:** LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.
JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 046/6 de diciembre de 2010

Pág. 2 de 25

INVITADOS:

FERNANDO BAQUERO CORTÉS, Representante de los Directores de Programas.

MARÍA YANETH RUIZ BELTRÁN, Docente del Curso de Procesos Comunicativos – Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

AMALIA PIGAULT DE BEAUPRÉ, Docente Catedrática de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

IVONNE AMPARO LONDOÑO AGUDELO, Docente Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

MARÍA CRISTINA ACOSTA ROJAS, Docente Catedrática de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

SARA EUGENIA GONZÁLEZ PARDO, Directora del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.

PATRICIA CHÁVEZ AVILA, Docente del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.

DIANA MARGARITA ORTIZ RODRÍGUEZ, Docente del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.

CARLOS ALFONSO SÁNCHEZ, Docente del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.

Ing. CARMELITA RAMÍREZ CAMACHO, Profesional de Gestión Institucional a cargo de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

Ing. SANDRA XIMENA ROJAS LOBOA, Profesional Universitario de Apoyo a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
 - Acta No. 045 del 29 de noviembre de 2010.
4. Presentación sobre los contenidos de los cursos de formación inicial: Procesos Comunicativos y Desarrollo del Pensamiento Lógico Matemático (Invitados profesores del área).
5. Informe de la Secretaría Técnica de Acreditación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 046/6 de diciembre de 2010

Pág. 3 de 25

6. Presentación del proyecto de presupuesto de Bienestar Universitario.
7. Proyecto de Acuerdo Académico (Segundo Debate).
Por el cual se establece la prueba de aptitud física como requisito de admisión al Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.
8. Proyectos de Acuerdo Académico (Primer Debate).
 - 8.1. Por el cual se define el plan de estudios del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.
 - 8.2. Por el cual se señala el caso en que es exigible la opción de grado para optar al título de grado en los programas de los niveles tecnológico y técnico profesional en la Universidad de los Llanos.
 - 8.3. Por el cual se modifica el Artículo 2º del Acuerdo Académico No. 013 de 2010.
9. Proyectos de Resolución Académica.
 - 9.1. Por la cual se establecen los Paz y Salvo para los programas académicos en pregrado como requisito de grado.
 - 9.2. Por la cual se asume el Plan de Transición para el Programa de Ingeniería de Sistemas.
 - 9.3. Por la cual se modifica el Calendario Académico de inscripciones y matrículas para los Programas Técnica Profesional en Producción Avícola y Técnica Profesional en Producción Porcícola en ciclos propedéuticos con el Programa de Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias.
10. Aval para el proyecto de Acuerdo Superior.
Por el cual se establecen las tarifas de los servicios que presta la Universidad en sus distintas dependencias Académico-Administrativas.
11. Informe de los Decanos sobre la asignación de actividades académicas a los profesores de tiempo completo durante el período comprendido entre el 6 y el 17 de diciembre de 2010.
12. Correspondencia.
13. Propositiones y varios.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 046/6 de diciembre de 2010

Pág. 4 de 25

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir en la presente reunión.

Mediante un mensaje enviado al correo electrónico de la Secretaría General el día 6 de diciembre de 2010, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud se excusa por no asistir a la presente sesión, en razón a que debe trasladarse con un grupo de profesores de la Facultad a la ciudad de San José del Guaviare para participar en sepelio por el fallecimiento del egresado del Programa de Enfermería, Dagoberto Suárez Melo, quien ejercía como Gobernador del Departamento del Guaviare.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Inicia presidiendo la reunión el Vicerrector Académico. El Secretario General hace lectura del orden del día, el cual el Presidente del Consejo Académico deja en consideración de sus miembros, se realizan las modificaciones del caso y se aprueba así:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
 - Acta No. 045 del 29 de noviembre de 2010.
4. Presentación sobre los contenidos de los cursos de formación inicial: Procesos Comunicativos y Desarrollo del Pensamiento Lógico Matemático (Invitados profesores del área).
5. Informe de la Secretaría Técnica de Acreditación.
6. Presentación del proyecto de presupuesto de Bienestar Universitario.
7. Proyecto de Acuerdo Académico (Segundo Debate).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 046/6 de diciembre de 2010

Pág. 5 de 25

Por el cual se establece la prueba de aptitud física como requisito de admisión al Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.

8. Proyectos de Acuerdo Académico (Primer Debate).
 - 8.1. Por el cual se define el plan de estudios del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.
 - 8.2. Por el cual se señala el caso en que es exigible la opción de grado para optar al título de grado en los programas de los niveles tecnológico y técnico profesional en la Universidad de los Llanos.
 - 8.3. Por el cual se modifica el Artículo 2º del Acuerdo Académico No. 013 de 2010.
 - 8.4. Por el cual se adiciona al Artículo 2º al Acuerdo Académico No. 021 de 2010 el Párrafo 2.
 - 8.5. Por el cual se establece el plan de estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas.
 9. Proyectos de Resolución Académica.
 - 9.1. Por la cual se establecen los Paz y Salvo para los programas académicos en pregrado como requisito de grado.
 - 9.2. Por la cual se modifica el Calendario Académico de inscripciones y matrículas para los Programas Técnica Profesional en Producción Avícola y Técnica Profesional en Producción Porcícola en ciclos propedéuticos con el Programa de Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias
 10. Aval para el proyecto de Acuerdo Superior.

Por el cual se establecen las tarifas de los servicios que presta la Universidad en sus distintas dependencias Académico-Administrativas.
 11. Informe de los Decanos sobre la asignación de actividades académicas a los profesores de tiempo completo durante el período comprendido entre el 6 y el 17 de diciembre de 2010.
 12. Correspondencia.
 13. Propositiones y varios.
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**
- **Acta No. 045 del 29 de noviembre de 2010.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 046/6 de diciembre de 2010

Pág. 6 de 25

El Vicerrector Académico deja en consideración la aprobación del acta correspondiente a la sesión efectuada el 29 de noviembre de 2010.

Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar el Acta No. 045 del 29 de noviembre de 2010.

4. PRESENTACIÓN SOBRE LOS CONTENIDOS DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL: PROCESOS COMUNICATIVOS Y DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO (Invitados profesores del área).

Las profesoras María Cristina Acosta Rojas e Ivonne Amparo Londoño Agudelo realizan la presentación del curso de formación inicial “Pensamiento Lógico Matemático” y sobre una propuesta de los contenidos temáticos para dicho curso. Dichas presentaciones se consideran parte integral de la presente acta y se encuentran radicadas en la Secretaría General. Además, realizan las siguientes sugerencias:

- Diseñar una nueva propuesta del curso.
- Conformar equipos interdisciplinarios y de investigación.
- Capacitar a los docentes que ofrecen el curso.
- Desarrollar el curso con estrategias significativas.
- Hacer valoración y seguimiento permanente a estudiantes y sistematizar la información.
- Asignar más tiempo al desarrollo del curso.
- Nombrar un coordinador general.
- En general, debe reglamentarse el curso.

El señor Rector ingresa al recinto y continúa presidiendo la reunión.

Respecto al tema, los miembros del Consejo Académico realizan las siguientes observaciones:

- Existe la necesidad de que haya un grupo de profesores titulares que coordinen el curso y los contenidos del mismo, quienes con la ayuda de las TIC y de la red puedan proponer instrumentos o talleres dentro de la misma base de datos o del sistema y de esta manera, hayan profesores auxiliares que estén directamente con los estudiantes y apliquen las metodologías establecidas, teniendo en cuenta que si en cada programa se desarrolla el curso, va a ser el mismo para todos.
- Se aspira promover desde la Dirección General de Currículo cinco proyectos de investigación, uno de ellos denominado “Pensamiento Lógico Matemático”, vinculado al trabajo académico del curso en mención.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 046/6 de diciembre de 2010

Pág. 7 de 25

- La preocupación sobre el desarrollo del curso de Pensamiento Lógico Matemático se ha manifestado en otras universidades a nivel nacional y en ellas se han empleado diversas estrategias para ver la posibilidad de que el estudiante asuma un desarrollo del pensamiento lógico; en este sentido, se ha pensado en que cuando el estudiante ingrese a la Universidad pueda recibir unos procesos escolarizados.
- Para el desarrollo del curso de Pensamiento Lógico Matemático se ha observado la necesidad de diseñar unos talleres, pero para ello se requiere aumentar el número de horas de los docentes y el número de créditos del curso, por lo menos 3 créditos.
- Se debe reflexionar sobre los cursos que se refieren a la metodología, la formación investigativa y a todos los procesos relacionados con los grupos de estudio; además, asignar una persona que se comprometa con el desarrollo de la región y de esta manera, tener en cuenta otros elementos que determinen el perfil del profesional.
- Debe hacerse claridad hasta qué punto va el lineamiento académico y dónde comienza la autonomía del profesor y la libertad de cátedra.
- Se aclara que el docente es autónomo para diseñar las estrategias y la forma como trabaja con los estudiantes, entre otros aspectos.

Seguidamente, las profesoras Amalia Pigault de Beaupré y María Yaneth Ruiz Beltrán realizan la presentación de una propuesta de los contenidos del curso de Procesos Comunicativos y el perfil del estudiante que ingresa a la Universidad de los Llanos, en cuanto a los hábitos en el manejo de los procesos comunicativos, teniendo en cuenta una encuesta realizada a los estudiantes que ingresaron a los diferentes programas que tiene la Universidad, en el primer semestre del año 2010. Dicha presentación se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicada en la Secretaría General.

El Vicerrector de Recursos Universitarios ingresa al recinto, siendo las 3:50 p.m.

La Representante de los Estudiantes ingresa al recinto, siendo las 3:56 p.m.

Los consejeros presentan las siguientes observaciones frente al tema.

- Se observa la necesidad de que el curso de Procesos Comunicativos no se desarrolle solamente en los primeros semestres, sino que se den unos seminarios en el semestre IX, en cuanto a procesos de escritura. Además, se requiere articular un proceso de investigación con las instituciones de educación media, de acuerdo con las competencias adquiridas por los estudiantes durante esta etapa.
- Se señala que en este proceso se han estado actualizando todos los cursos del núcleo común de la Escuela de Pedagogía y se han tomado algunas decisiones por parte del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, tales como exigir una



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 046/6 de diciembre de 2010

Pág. 8 de 25

lectura continua por parte de los estudiantes en cada uno de los semestres, entre 3 y 5 libros, siendo evaluada dicha lectura.

- Teniendo en cuenta estos aportes es posible transformar el proceso enseñanza-aprendizaje y así mismo fortalecer los cursos de formación inicial de la Universidad, estableciendo condiciones como el uso de las TIC.
- Los cursos de formación inicial deberán ser tutelados por la Dirección General de Currículo, teniendo en cuenta que son interdisciplinarios y además, en un momento se pensó que el curso de Cátedra de la Orinoquia debía ser coordinado desde el Instituto de Investigaciones de la Orinoquia Colombiana – IIOC.

Conclusiones:

El Consejo Académico decide avalar los contenidos temáticos del curso de Pensamiento Lógico Matemático y que se continúe el trabajo, revisando las metodologías y convocando a los profesores que van a dictar el curso el próximo semestre, a un taller o un curso, para efecto de darles a conocer de qué se trata, formarlos y así puedan trabajar en el tema; además, con el apoyo del grupo de PlanesTIC se observe la posibilidad de incorporar las TIC al mismo y determinar si este ejercicio aumentaría el número de créditos, teniendo en cuenta el aspecto presupuestal actual de la Universidad.

Igualmente, determina delegar al Vicerrector Académico y los profesores Amalia Pigault de Beaupré, María Yaneth Ruiz Beltrán y Otto Gerardo Salazar, con el fin de elaborar y presentar al Consejo Académico en la segunda sesión del mes de enero de 2011 la propuesta sobre los contenidos del curso de Procesos Comunicativos.

Además, debe presentarse los proyectos de Acuerdo Académico sobre cada uno de los cursos para definir la metodología, la coordinación de los mismos, los tiempos para realizar el trabajo y lo relacionado con los profesores auxiliares, entre otros aspectos.

5. INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ACREDITACIÓN.

Conclusión: el Consejo Académico decide aplazar el tema para la próxima sesión.

6. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

Conclusión: el Consejo Académico decide aplazar el tema para la sesión ordinaria del día 13 de diciembre de 2010.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 046/6 de diciembre de 2010

Pág. 9 de 25

7. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO (SEGUNDO DEBATE).

Por el cual se establece la prueba de aptitud física como requisito de admisión al Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación manifiesta que sobre el tema en tratamiento, se encuentra pendiente definir el parágrafo del Artículo 3º de la propuesta, en relación con la presentación del electrocardiograma.

El proyecto de Resolución Académica y la que contiene las modificaciones del caso, se consideran parte integral de la presente acta y se encuentran radicadas en la Secretaría General.

Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se establece la prueba de aptitud física como requisito de admisión al Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes”.

8. PROYECTOS DE ACUERDO ACADÉMICO (PRIMER DEBATE).

8.1. Por el cual se define el plan de estudios del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación expresa que dentro del proceso de renovación del registro calificado del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, se determinó presentar el plan de estudios del mismo a nueve semestres.

Comenta que luego de presentar el documento de condiciones mínimas de calidad de dicho programa ante el Ministerio de Educación Nacional, dicho Ministerio emitió la Resolución No. 7563 del 31 de agosto de 2010 mediante la cual otorgó la renovación del registro calificado al Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.

A continuación presenta la propuesta del plan de estudios del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, la cual se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicada en la Secretaría General.

La Directora del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil realiza una presentación sobre la propuesta del plan de estudios del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil. Dicha presentación se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicada en la Secretaría General.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 046/6 de diciembre de 2010

Pág. 10 de 25

Seguidamente, los miembros del Consejo Académico realizan las siguientes observaciones, aclaraciones y sugerencias sobre la propuesta:

- Hay tres aspectos que la Universidad solo puede modificar a través de una Resolución del Ministerio de Educación Nacional, los cuales son: el nombre del programa, la modalidad y el número de créditos.
- En relación con la propuesta, se hace necesario revisar en el semestre VIII el número total de créditos (19 créditos) y la Electiva III de 1 crédito. Teniendo en cuenta que las tres Electivas se encuentran en el área complementaria y que no hay ninguna Electiva en el área profesional, se sugiere que se deje en el semestre VIII una Electiva del área complementaria y otra del área profesional.
- En cuanto a las Líneas de Profundización I, II, III del VII y VIII semestre deben denominarse Curso de Profundización o Línea de Profundización y el estudiante inscriba la que desee.

El Vicerrector Académico deja en consideración la aprobación de la propuesta.

Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar en primer el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se define el plan de estudios del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil”.

Además, determina incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones de los planes de estudio del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil”.

8.2. Por el cual se señala el caso en que es exigible la opción de grado para optar al título de grado en los programas de los niveles tecnológico y técnico profesional en la Universidad de los Llanos.

El Vicerrector Académico realiza la presentación de la propuesta, la cual se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicada en la Secretaría General de la Universidad. Dicha propuesta consiste en señalar que para optar al título de grado en los programas de los niveles tecnológico y técnico profesional, no es requisito cumplir con una opción de grado, excepto cuando sea establecida explícitamente en el Plan de Estudios correspondiente.

Conclusión: luego de analizar el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se señala el caso en que es exigible la opción de grado para optar al título de grado en los programas de los niveles tecnológico y técnico profesional en la Universidad de los Llanos”, el Consejo Académico decide aprobarla mediante una Resolución Académica.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 046/6 de diciembre de 2010

Pág. 11 de 25

8.3. Por el cual se modifica el Artículo 2° del Acuerdo Académico No. 013 de 2010.

El Vicerrector Académico realiza la presentación de la propuesta, la cual consiste en modificar el Artículo 2 del Acuerdo Académico No. 013 de 2010, en lo que tiene que ver con los tiempos de dedicación en calidad de representante o delegado en el Comité de Evaluación y Promoción Docente, así:

CONSEJO O COMITÉ	TIEMPO DE LA JORNADA SEMANAL (Horas)
Comité de Evaluación y Promoción Docente	8

Conclusión: luego de estudiar la propuesta, el Consejo Académico decide aprobar en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el Artículo 2° del Acuerdo Académico No. 013 de 2010”.

8.4. Por el cual se adiciona al Artículo 2° al Acuerdo Académico No. 021 de 2010 el Parágrafo 2.

La Profesional de Gestión Institucional a cargo de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico entrega a los consejeros un informe actualizado del número de inscritos en cada uno de los programas para el primer período académico de 2011 y se realiza un breve análisis sobre el mismo. Dicho informe es el siguiente:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Cantidad de aspirantes inscritos - I PA 2011

6 diciembre /10 - 3:25 p.m.

PROGRAMA	CANT 2011-1	CANT 2010-1 *
ENFERMERÍA	300	208
CONTADURÍA PÚBLICA	233	173
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	187	204
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	139	97
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	117	115
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	117	71
INGENIERÍA AGRONÓMICA	111	104
INGENIERÍA DE SISTEMAS	92	88
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	68	45
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA	65	46



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 046/6 de diciembre de 2010

Pág. 12 de 25

ECONOMÍA	61	52
BIOLOGÍA	50	40
MERCADEO	49	39
TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	41	29
LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	34	19
LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	31	23

TOTAL: 1.695 1.353

Aún faltan 241 aspirantes que pagaron el formulario y no la han diligenciado.
En total **1936** aspirantes pagaron el formulario de inscripción.

* Este reporte corresponde al Lunes 7 dic. /09, cuando habían pagado el formulario de inscripción **1629** aspirantes hasta el Viernes 4 dic. /10

Fuente: Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

Igualmente, presenta una relación de los profesores que hasta el momento no han entregado las notas correspondientes al segundo período académico de 2010.

El Vicerrector Académico presenta la propuesta relacionada con adicionar al Artículo 2° del Acuerdo Académico No. 021 de 2010 el Parágrafo 2, el cual se establece que “Para que los resultados de las pruebas ICFES – SABER 11° 2010 -2 (Publicados el 15 de octubre de 2010) sean comparables con aplicaciones anteriores, se debe aplicar a aquellos, una serie de tablas”. Dicha propuesta se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicada en la Secretaría General.

Luego de analizar la propuesta, el Vicerrector Académico deja en consideración la aprobación de la misma.

Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se adiciona al Artículo 2° al Acuerdo Académico No. 021 de 2010 el Parágrafo 2”.

Además, determina realizar una sesión extraordinaria el día 9 de diciembre, a las 8 a.m., con el fin de considerar la aprobación de la propuesta en segundo debate.

El señor Rector se retira del recinto, dado que debe asumir otros compromisos propios de su cargo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 046/6 de diciembre de 2010

Pág. 13 de 25

8.5. Por el cual se establece el plan de estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas.

Conclusión: el Consejo Académico decide aplazar el tema para la próxima sesión.

9. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.

9.1. Por la cual se establecen los Paz y Salvo para los programas académicos en pregrado como requisito de grado.

El Vicerrector Académico realiza la presentación de la propuesta, la cual se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicada en la Secretaría General.

Seguidamente, deja en consideración la aprobación de la propuesta.

Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establecen los Paz y Salvo para los programas académicos en pregrado como requisito de grado”.

9.2. Por la cual se modifica el Calendario Académico de inscripciones y matrículas para los Programas Técnica Profesional en Producción Avícola y Técnica Profesional en Producción Porcícola en ciclos propedéuticos con el Programa de Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias.

El Vicerrector Académico presenta a los miembros del Consejo Académico la propuesta de modificación del calendario académico de inscripciones y matrículas para los Programas Técnica Profesional en Producción Avícola y Técnica Profesional en Producción Porcícola en ciclos propedéuticos con el Programa de Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias, teniendo en cuenta que hasta el momento solo hay 17 personas inscritas. Dicha propuesta junto con las modificaciones del caso, se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicada en la Secretaría General.

Seguidamente, deja en consideración la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el Calendario Académico de inscripciones y matrículas para los Programas Técnica Profesional en Producción Avícola y Técnica Profesional en



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 046/6 de diciembre de 2010

Pág. 14 de 25

Producción Porcícola en ciclos propedéuticos con el Programa de Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias”.

10. AVAL PARA EL PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR.

Por el cual se establecen las tarifas de los servicios que presta la Universidad en sus distintas dependencias Académico-Administrativas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales señala que en relación con el proyecto de Acuerdo Superior, la Facultad está revisando por parte del Consejo de Facultad una propuesta complementaria y solicita que el tema se vuelva a tratar en la próxima sesión del Consejo Académico.

El Asesor de Planeación (E) manifiesta que la propuesta fue elaborada hace aproximadamente 6 o 7 meses con el apoyo de los coordinadores de los laboratorios de la Universidad; sin embargo, dice que hace falta incluir algunos laboratorios y culminar el análisis de costos de la totalidad de los mismos.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación expresa que mediante una Resolución Rectoral se establecieron los costos del Laboratorio de Fisiología del Esfuerzo, razón por la cual solicita por medio del memorando No. 40.10-273 del 1 de diciembre de 2010 incorporar estos costos en la propuesta de Acuerdo Superior “Por el cual se establecen las tarifas de los servicios que presta la Universidad en sus distintas dependencias Académico-Administrativas”.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas dice que hay unos servicios de la Facultad de Ciencias Económicas relacionados con el Consultorio Empresarial, tales como las asesorías y el desarrollo de los proyectos, pero éstos no se encuentran incorporados en la propuesta y se hace necesario revisar este aspecto.

El Asesor de Planeación (E) señala que el Laboratorio de Aguas presentó una modificación de las tarifas y se hace necesario incorporar este aspecto en el proyecto de Acuerdo Superior.

Conclusiones:

El Consejo Académico decide remitir la solicitud realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación a la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de ser revisada e incluir en el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establecen las tarifas de los servicios que presta la Universidad en sus distintas dependencias



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 046/6 de diciembre de 2010

Pág. 15 de 25

académico-administrativas” las tarifas correspondientes al cobro asignado al Laboratorio de Fisiología del Esfuerzo.

Igualmente, determina que en la sesión que se efectuará el día 20 de diciembre de 2010 se trate nuevamente dicha propuesta.

11. INFORME DE LOS DECANOS SOBRE LA ASIGNACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS A LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 Y EL 17 DE DICIEMBRE DE 2010.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación presenta el informe sobre la asignación de las actividades académicas a los profesores de tiempo completo durante el período comprendido entre el 6 y el 17 de diciembre de 2010. Dicho informe fue enviado mediante el memorando No. 40.10-00280 del 6 de diciembre de 2010, se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicado en la Secretaría General.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas presenta el informe relacionado con la asignación de las responsabilidades académicas a los profesores ocasionales de tiempo completo de esa Facultad durante el período anteriormente mencionado. Dicho informe se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicado en la Secretaría General.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería presenta el informe sobre las actividades académicas asignadas a los profesores de esa Facultad. Dicho informe fue enviado mediante el memorando No. 40.20.10-000557 del 3 de diciembre de 2010, suscrito por el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicado en la Secretaría General.

Conclusiones: el Consejo Académico decide solicitar a los Decanos no firmar el paz y salvo de los profesores ocasionales mientras no hayan cumplido con las responsabilidades académicas asignadas para el segundo período académico y del 6 al 17 de diciembre de 2010.

Además, determina solicitarle a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud enviar a la brevedad posible el informe sobre la asignación de actividades académicas a los profesores de tiempo completo durante el período comprendido entre el 6 y el 17 de diciembre de 2010.

12. CORRESPONDENCIA.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 046/6 de diciembre de 2010

Pág. 16 de 25

- **DIANA MARCELA LLANES ESTRADA Y OTROS**
Estudiantes del Programa de Administración de Empresas (Semestre X)

Mediante el oficio radicado bajo el No. 002643 del 30 de noviembre de 2010 solicitan tomar el curso de Juegos de Simulación Gerencial durante el período vacacional (Diciembre de 2010-Enero de 2011), teniendo en cuenta que es el único curso requerido para culminar el plan de estudios y de esta manera disminuir los gastos académicos para inscribir en el primer período académico de 2011 el Trabajo de Grado.

Expresan que en razón a que dicho curso es teórico práctico, no presentaron la solicitud de validación, sino la de tomarlo durante dicho período. Igualmente, anexan la constancia de inscripción de los cursos aprobados durante el segundo período académico de 2010 y el listado de los estudiantes interesados en tomar el curso intersemestral.

Conclusión: el Consejo Académico decidió reiterar que no es posible aprobar a los estudiantes la realización del curso intersemestral Juegos de Simulación Gerencial.

- **RAMIRO ANDRÉS MELENDEZ BURGOS Y OTROS**
Estudiantes del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil
Códigos: 191101528, 191101561 y 191101544

Por medio del oficio radicado bajo el No. 002701 del 3 de diciembre de 2010 manifiestan que el día 19 de noviembre del año en curso sustentaron y aprobaron el Trabajo de Grado y la pasantía. Teniendo en cuenta que cumplen con todos los requisitos exigidos por la Universidad para optar al título de Licenciados en Pedagogía Infantil, obtuvieron la respuesta negativa por parte de los funcionarios de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, quienes argumentaron que debido a la ampliación de los plazos a los docentes para realizar la entrega de las notas, no es posible imprimir el certificado de notas y por ello, no se puede continuar con el trámite para el grado. Señalan que si no se gradúan en el mes de diciembre de 2010, esta situación implicaría perder la oportunidad de continuar con los estudios superiores y con las oportunidades laborales, ya que si realizan este proceso en el mes de enero de 2011 sería muy tarde para cumplir con los términos establecidos para realizar las contrataciones y el ingreso de los estudiantes a las instituciones educativas.

Conclusión: teniendo en cuenta que éste es un tema administrativo, el Consejo Académico decide solicitarle al Secretario General y a la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación hablar con la Profesional de Gestión Institucional a cargo de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, con el fin de revisar y determinar si es posible que ellos se gradúen el próximo 16 de diciembre de 2010.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 046/6 de diciembre de 2010

Pág. 17 de 25

➤ **JHON ANGEL CHARRY Y OTRO**

Estudiantes del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria
Códigos: 145101142 y 145101425

A través del oficio radicado bajo el No. 002681 del 2 de diciembre de 2010 solicitan ser incluidos en el listado de estudiantes para optar al título el próximo 16 de diciembre de 2010; lo anterior, teniendo en cuenta que cumplieron con el desarrollo y sustentación del Trabajo de Grado el día 1 de diciembre del año en curso. Señalan que obteniendo dicho título pueden acceder a las ofertas laborales que en este momento están adelantando.

Conclusión: teniendo en cuenta que éste es un tema administrativo, el Consejo Académico decide solicitarle al Secretario General y a la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación hablar con la Profesional de Gestión Institucional a cargo de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, con el fin de revisar y determinar si es posible que ellos se gradúen el próximo 16 de diciembre de 2010.

➤ **WILMER ARIEL ROMERO PARRA**

Estudiante del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes
Código: 148101343

Mediante el oficio radicado bajo el No. 002669 del 2 de diciembre de 2010 solicita autorización para inscribir simultáneamente la Práctica Profesional Docente (12 créditos) y el curso de Escuela del Siglo XXI (3 créditos).

Conclusión: el Consejo Académico decide aprobarle al estudiante la inscripción simultánea del curso Escuela Siglo XXI (408081) y la Práctica Profesional Docente, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo Segundo del Artículo 20 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 – Reglamento Estudiantil.

➤ **WILDREY KATHERINE AGUILERA GARCÍA**

Estudiante del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes
Código: 148102399

Por medio del oficio radicado bajo el No. 002665 del 2 de diciembre de 2010 solicita realizar la validación del curso de Electiva III “Administración como Teoría y Práctica” (418075) correspondiente al semestre VIII.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 046/6 de diciembre de 2010

Pág. 18 de 25

Conclusión: el Consejo Académico decide que no es posible aprobarle a la estudiante la solicitud de validación del curso de Electiva III “Administración como Teoría y Práctica” (418075), dado que su naturaleza es teórico práctica.

➤ **CAROL PAULIN MORA VERGEL**

Estudiante del Programa de Economía

Código: 147001743

A través del oficio radicado bajo el No. 002694 del 3 de diciembre de 2010 manifiesta que cumple con todos los requisitos para graduarse y el día 26 de noviembre de 2010 realizó la sustentación del Trabajo de Grado. Sin embargo, señala que no es posible hasta el momento la expedición de un paz y salvo que confirme que se encuentra matriculada y que aprobó todos los cursos del plan de estudios. Además, aclara que el último curso tomado fue Política de Coyuntura y le solicitó al Director del Programa de Economía, Profesor Luis Hernando Riveros, un certificado soportado por el listado de notas reportadas en la página web institucional, firmado por el docente responsable de dicho curso, Raúl Fragoso, certificado en el cual aparece el curso aprobado. Sin embargo, dicho paz y salvo sólo podrá ser expedido el día 10 de diciembre de 2010 y solicita que la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico le reciba los documentos para poderse graduar el 16 de diciembre del año en curso.

Conclusión: teniendo en cuenta que éste es un tema administrativo, el Consejo Académico decide solicitarle al Secretario General y al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas hablar con la Profesional de Gestión Institucional a cargo de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, con el fin de revisar y determinar si es posible que ella se gradúe el próximo 16 de diciembre de 2010.

➤ **ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ**

Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

Mediante el memorando No. 40.20.10-000546 del 19 de noviembre de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería manifiesta que recibió una comunicación suscrita por la Coordinadora del Área de Desarrollo de la División de Bienestar Institucional, mediante la cual remite el reporte psicológico, de acuerdo al apoyo que desde esa dependencia se le ha venido brindando al estudiante DEWIN FABIÁN ACOSTA JIMÉNEZ, Código: 161002346 del Programa de Ingeniería Electrónica, razón por la cual recomienda al Consejo Académico reconsiderar la cancelación del curso de Física I, ya que ha presentado dificultades en este curso y además, se informe a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico sobre la correspondiente decisión.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 046/6 de diciembre de 2010

Pág. 19 de 25

Atendiendo la solicitud de la psicóloga Tatiana Hernández Cruz y los soportes presentados, el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería determinó aprobarla.

Conclusión: el Consejo Académico decide autorizarle al estudiante DEWIN FABIÁN ACOSTA JIMÉNEZ del Programa de Ingeniería Electrónica, Código: 161002346, la cancelación del curso de Física I, teniendo en cuenta las dificultades que él ha presentado en dicho curso y el reporte psicológico presentado por la Coordinadora del Área de Desarrollo de Bienestar Institucional, Ps. Tatiana Hernández Cruz.

➤ **CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA**

Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales

Por medio del memorando No. 40.40.10.881 del 3 de diciembre de 2010 informa que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales avaló la propuesta de modificar el calendario académico del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical (Resolución Académica No. 090 de 2010), en razón a que hasta la fecha sólo se registran once (11) personas inscritas.

Conclusión: el Consejo Académico decide devolver la comunicación y solicitarle al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales enviar el correspondiente proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical, primer período académico de 2011”.

➤ **JOYNY RAQUEL TORRES GUTIÉRREZ**

Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

A través del memorando No. 40.10.10.01210 del 3 de diciembre de 2010 informa que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación avaló y determinó enviar las siguientes propuestas, con el fin de ser consideradas y aplicadas a partir del primer período académico de 2011:

- Proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se define el plan de estudios de Programa Profesional de Licenciatura en Pedagogía Infantil, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Acuerdo Superior No. 007 de 2002, para los estudiantes que ingresen al programa a partir del primer período académico de 2011”.
- Proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones de los planes de estudio del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 046/6 de diciembre de 2010

Pág. 20 de 25

- Proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se define el plan de estudios del Programa Profesional de Licenciatura en Matemáticas y Física, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Acuerdo Superior No. 007 de 2002, para los estudiantes que ingresen al programa a partir del primer período académico de 2011”.
- Proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones de los planes de estudio del Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física”.

Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado y decide agendar las propuestas en el orden del día de la próxima sesión ordinaria.

- **DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZÁLEZ**
Secretaria Técnica de Acreditación

Mediante el memorando No. 40.90.0340 del 28 de octubre de 2010 informa que en el marco del Aseguramiento de la Calidad Académica, frente a la caducidad de la vigencia de los registros calificados asignados por el Ministerio de Educación Nacional a algunos de los programas académicos, la Universidad se incorporó desde el año 2009 en el proceso de renovación de los mismos, acatando los términos estipulados en la normatividad vigente; razón por la cual, durante el primer período académico de 2011, los siguientes programas continuarán desarrollando el proceso de Renovación del Registro Calificado: Enfermería, Ingeniería Agronómica, Mercadeo, Contaduría Pública, Maestría en Acuicultura; de igual manera el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia iniciará el mismo.

Señala que para asegurar los mejores resultados debe contemplarse la asignación de tiempos de dedicación para el equipo de trabajo que asuma el proceso y al respecto presenta una propuesta de tiempos para ser distribuidos entre los integrantes del mismo, en relación con los procesos de renovación de registro calificado y autoevaluación con fines de reacreditación.

Conclusión: el Consejo Académico decide agendar para la próxima sesión la presentación de la propuesta relacionada con la asignación de los tiempos de dedicación de los grupos de trabajo que asuman el proceso de renovación de los registros calificados de algunos programas de la Universidad en el año 2011. Dicha sesión se efectuará el día 9 de diciembre de 2010.

- **FRANKLIN MEDINA RAMÍREZ**

Por medio del oficio fechado el 5 de diciembre de 2010 expresa que el señor FABIO ANDRÉS BERNAL Egresado del Programa de Licenciatura en Educación Física y



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 046/6 de diciembre de 2010

Pág. 21 de 25

Deportes, se presentó a un concurso y logró realizar una maestría en la UNAM de México, ya terminó materias y realizó la sustentación de la tesis, pero en una visita reciente a Colombia solicitó un certificado de la Práctica Profesional Docente en la Universidad de los Llanos, lo apostilló en el Ministerio de Educación Nacional, lo presentó en la UNAM pero no se lo aceptaron, porque le piden que en el certificado se señale que cumplió con 480 horas sociales y no con la Práctica Profesional Docente.

Conclusión: el Consejo Académico decide solicitarle al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación presentar un concepto sobre si la Práctica Profesional Docente puede considerarse como trabajo social y además, señalar cuál es el componente social; lo anterior, con el fin de considerar en la próxima sesión de esta Colegiatura si es posible autorizarle a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico que se le expida a FABIO ANDRÉS BERNAL, Egresado del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, un certificado en el que se exprese el número de horas sociales realizadas por él.

- **LIDA CRUZ JERÓNIMO ARANGO**
Directora de la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes

A través del memorando No. 40.10.21-187 del 3 de diciembre de 2010 realiza las siguientes consultas relacionadas con la elaboración y prestación de las responsabilidades académicas:

- Cuál es el tiempo que se otorga a la dirección de una publicación de un programa.
- ¿Se debe asignar el total de horas de investigación a los proyectos que culminan en febrero de 2011?
- ¿Puede asignar una hora para la elaboración de un curso electivo a aquellos profesores que tienen 38 y 39 horas en sus responsabilidades académicas (máximo 2 electivas)?

Conclusión: el Consejo Académico decidió lo siguiente:

- **En la próxima sesión de este Cuerpo Colegiado se presentará un proyecto de Resolución Académica, con el fin de establecer los tiempos de los participantes en los Comités Editoriales.**
- **Esta Colegiatura determinó solicitarle al Director General del Investigaciones enviar a la Vicerrectoría Académica y a las Decanaturas el listado de las fechas correspondientes a los proyectos de investigación del año 2011, señalando específicamente el día y el mes en que estos son culminados.**
- **Señala que el Director de Escuela y el profesor, dentro de las opciones para determinar el Plan de Acción, pueden considerar el diseño de un curso electivo.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 046/6 de diciembre de 2010

Pág. 22 de 25

➤ **HERNANDO PARRA CUBEROS**
Secretario General

Mediante el memorando No. 30.30.-0165 del 6 de diciembre de 2010 expresa que atendiendo las situaciones no normadas con claridad y las dificultades presentadas para la aprobación de las comisiones de estudio otorgadas a algunos profesores de la Universidad, sugiere que se presente una propuesta de Acuerdo, con el fin de establecer por parte del Consejo Superior Universitario, previo aval del Consejo Académico, la reglamentación y el procedimiento para considerar la aprobación de dichas comisiones, teniendo en cuenta las condiciones especiales que éstas requieren y pensando en el beneficio de la Universidad y de las personas que las solicitan.

Conclusión: el Consejo Académico decide nombrar una comisión integrada por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, con el fin de elaborar y presentar un proyecto de Acuerdo Superior que reglamente el procedimiento para aprobar las comisiones de estudio, en el cual se incluyan los requisitos que deben tener los docentes para acceder a las mismas, las obligaciones por parte de los favorecidos, el seguimiento, control y cumplimiento de los procesos durante el desarrollo de la comisión y posteriores a la terminación de la misma y las sanciones, entre otros aspectos.

COPIA

PARA: Ismael Álvarez, Profesional de Control Interno
DE: Elsa Margarita Perilla Robles, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas
ASUNTO: Respuesta al oficio del 30 de noviembre de 2010, en relación con la competencia sobre la matrícula y la administración de los recursos de los estudiantes.

Conclusión: el Consejo Académico decide darse por enterado.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- El Asesor de Planeación (E) recuerda que se encuentra programado para la primera semana del mes de diciembre de 2010 realizar el ejercicio sobre la preparación de los



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 046/6 de diciembre de 2010

Pág. 23 de 25

informes relacionados con la rendición de cuentas que debe ser presentada a la Contraloría General de la República y que a la vez, tienen que ver con la programación de las acciones para el año 2011 articulado con el Plan de Acción Institucional. Pregunta si se encuentra una agenda programada con los decanos para realizar dicho ejercicio.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas recuerda que en la última sesión del Consejo Académico del presente año se presentarán los informes de los decanos del año 2010 y a comienzos del mes de enero de 2011 se deben armonizar los compromisos de los decanos conforme al Plan de Acción Institucional, en relación con el año 2011.

- El Asesor de Planeación (E) dice que para efecto de tramitar una información al Ministerio de Educación Nacional a través de la Oficina de Acreditación, relacionada con los registros calificados de algunos programas y otros aspectos, se debe realizar una serie de proyecciones financieras de los programas que se encuentran en ese proceso, pero para ello, la Oficina Asesora de Planeación requiere de la información proporcionada por los programas. Solicita que a través de las Decanaturas se solicite a los programas o a los Directores de Programa acercarse a la Oficina Asesora de Planeación o viceversa y proporcionar la información necesaria.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas comenta que el día martes 7 de diciembre de 2010 se realizará una socialización preliminar con el señor Rector sobre el estudio financiero realizado sobre cada una de las unidades académicas, programas, departamentos e institutos de la Universidad. Opina que la Oficina de Acreditación necesita es una proyección financiera de los últimos años y otra hasta el 2020.

- El Asesor de Planeación (E) señala que el Ministerio de Educación Nacional pagó a una firma la construcción de los costos por programa de todas las universidades públicas y al respecto, se recibió una comunicación en la cual se solicita que las universidades continúen empleando los modelos, pero para ello, se hace necesario revisar el modelo y determinar cuáles son las variables en que hay coincidencia y en cuáles no, para efecto de ajustar esos modelos, contar con una herramienta que permita realizar la construcción de los costos y tomar decisiones acertadas.

El Vicerrector Académico dice que si es necesario, se observará la posibilidad de agendar para una próxima sesión del Consejo Académico la revisión de los criterios o parámetros, realizar los ajustes necesarios y que el próximo año se trabaje con base a un modelo para la construcción de los costos por programa.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 046/6 de diciembre de 2010

Pág. 24 de 25

- La Representante de los Estudiantes expresa que según lo establecido en el calendario, el tiempo para las inscripciones de los cursos libres ofrecidos por el Instituto de Idiomas ya terminó; sin embargo, señala que no hubo la suficiente publicidad y cuando los estudiantes se acercaron a realizar la correspondiente inscripción, un empleado de dicho Instituto les dijo que en esta ocasión no se iban a ofrecer cursos gratuitos y que no se iban a realizar inscripciones durante el presente semestre y a causa de esto varios estudiantes no realizaron este proceso. Solicita que se amplíe el tiempo de inscripciones de los cursos libres ofrecidos por el Instituto de Idiomas, por lo menos por tres semanas y se publique esta información en la página web institucional y en la cartelera del Instituto en mención, entre otros.

Conclusión: el Consejo Académico decide solicitar a la Directora del Instituto de Idiomas presentar un informe sobre el desarrollo de los cursos libres ofrecidos por el Instituto de Idiomas durante el segundo período académico de 2010 y las inscripciones para el primer período académico de 2011.

Además, dicha Representante pregunta si se encuentra listo el avance sobre la propuesta de modificación del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil).

El Vicerrector Académico dice que antes de salir a las vacaciones del mes de diciembre de 2010 le entregará la correspondiente propuesta.

- La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación solicita agendar para la próxima sesión ordinaria del Consejo Académico lo siguiente:
- Proyecto de Acuerdo Académico (Primer Debate) “Por el cual se define el plan de estudios del Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física”.
 - Proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones de los planes de estudios del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil”.
 - Informe sobre el desarrollo de la Maestría en Educación en convenio con la Universidad de Caldas.

Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar la solicitud realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Evacuado el orden del día, la sesión termina siendo las 7:05 p.m. y se programa la próxima sesión extraordinaria para el día 9 de diciembre de 2010, a las 8:00 a.m.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 046/6 de diciembre de 2010

Pág. 25 de 25

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Aprobada en la sesión ordinaria No. 049 realizada el día 20 de diciembre de 2010.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

*Transcribió: Liliana Puentes
Revisó y corrigió: Hernando Parra Cuberos*